



## CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

# *Acuerdo de Concejo N° 003-2021*

*Santa Eulalia, 28 de enero de 2021*

**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA**, visto en sesión de Concejo en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, inciso 8 que establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, en la sesión de Concejo se vio la propuesta de aprobación de la donación del apoyo de materiales para la construcción de la caseta de vigilancia y desinfección de la I.E Virgen del Carmen, por un monto de S/ 3,367.98, contando con los informes técnico, presupuestal y legal para su aprobación, habiéndose propuesto mantener en Despacho la propuesta para ser aprobada en el momento que se reinicien las clases presenciales en los colegios;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la votación UNANIME del Cuerpo de Regidores, el Concejo Distrital de Santa Eulalia;

### **ACUERDA:**

1. Dejar pendiente en el Despacho del Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia, para ser visto en el momento en que se disponga la reanudación de clases presenciales en los colegios de este distrito la propuesta de donación de materiales al Institución Educativa Integrada N° 20605 Virgen del Carmen




del Distrito de Santa Eulalia, en que el Pleno del Concejo vera nuevamente esta propuesta para su aprobación.

2. Encargar a la Secretaria General el cumplimiento del Presente Acuerdo

**POR TANTO:**  
**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUAROCHIRI



Fernando Harster Anbuaga  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA



Pedro William Gómez Gutarra  
ALCALDE